AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2022-8030 *Información pública de expediente de solicitud de autorización de reforma y acondicionamiento de establo/vivienda en parcela 5062 del polígono 108, en Obregón.*

Por Dª Deniz Ustundag Fernández, se tramita expediente en solicitud de autorización para la reforma y acondicionamiento de establo/vivienda en suelo rústico, en la localidad de Obregón.

Las obras a realizar se encuentran en la parcela 5062 del polígono 108, de referencia catastral 39099A108050620000TS del catastro municipal de rústica. Está clasificada por las normas subsidiarias municipales como Suelo No Urbanizable de Interés Forestal, NU-3 (Suelo Rústico de Especial Protección en los términos de la LOTRUSC).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" a efectos de examen y reclamaciones.

Villaescusa, 19 de octubre de 2022.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2022/8030

CVE-2022-8030